

**OTRAS ENTIDADES****Instituto de Cooperación con la Hacienda Local  
Córdoba**

Núm. 10.493/2010

Intentada en dos ocasiones de forma infructuosa, por causas no imputables a la Administración, la notificación a Asaze Ingenieros, S.L. (B81555567), en el último domicilio conocido por este organismo, de la Resolución de 27/05/2010 de la Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, D<sup>a</sup> Ángeles Llamas Mata, donde se adoptó la imposición de una penalización a dicha empresa por importe de 10.354'08 euros por incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra "Adaptación local para oficina de Atención al

Contribuyente de ICHL, en La Carlota" y el requerimiento del pago en periodo voluntario de la diferencia no cubierta por la incautación de la garantía definitiva, cuya cuantía asciende a dos mil quinientos veintiséis euros con ocho céntimos (2.526'08 euros), en virtud del artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, mediante la presente publicación se le cita para ser notificado por comparecencia en las dependencias de este Organismo en horario de atención al público en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

En Córdoba, a 14 de octubre de 2010.- El Tesorero Delegado,  
Fernando J. Tena Guillaume.